



PERU

MINISTERIO
DE SALUDHospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"Oficina Ejecutiva de
Administración

"Año del buen servicio al ciudadano"

Lima, 23 de mayo 2017

OFICIO N° 111 -2017- DEA.HONADOMANI.SB.

QF María Luisa Lévano Salazar
Presidente del Comité de selección AS N° 0006 -2017
Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".
Presente.-

ASUNTO : Conformación de Comité de Selección.

REF. : Exp N° 02372-17 OFICIO N° 127 -OL-HONADOMANI.SB.2017.

Me dirijo a Ud., en cumplimiento al Art. 23° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, donde se establece que: "Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente"; en concordancia con su Reglamento aprobado con D.S. N° 350-2015-EF.

En atención a la propuesta de la Oficina de Logística sobre la conformación del siguiente procedimiento de selección:

Procedimiento de Selección:	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0006-2017 "ADQUISICION DE AMINOACIDOS 10 % INY 250 ML"
-----------------------------	--

En uso de las facultades y atribuciones otorgadas con R.D. N° 0044-DG-HONADOMANI.SB.2016, el Titular de la Entidad ha delegado las facultades a la Oficina Ejecutiva de Administración a fin de aprobar la Conformación de Comités de Selección; en tal sentido, se **designa al Comité de Selección conformado por los siguientes miembros:**

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|-------------------------------------|-----------------|
| • QF: María Luisa Lévano Salazar | Presidente |
| • QF Patricia Respicio López | Primer Miembro |
| • Sra. Yolanda María Garay Cárdenas | Segundo Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|---------------------------------|-----------------|
| • QF Rita Salazar Tuanama | Presidente |
| • QF. Tatiana Franco Salazar | Primer Miembro |
| • Sra. Sabina Massironi Márquez | Segundo Miembro |

El Órgano encargado de las contrataciones entrega al Presidente del Comité de Selección el expediente de contratación, para que dicho Comité se instale y de manera inmediata proceda a realizar el procedimiento de selección, con sujeción a la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con D.S. N° 350-2015-EF y demás modificatorias. La Oficina Ejecutiva de Administración, notificara a cada uno de los miembros del Comité de Selección.

Atentamente,

RCL/brc

- Oficina de Logística
- Of. Estad. e Inf.
- Integrantes del Comité de Selección
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. ROBERTO ALEJANDRO CASADO LÓPEZ

Director Ejecutivo de Administración
D.E.A. 28067